



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

Quito, 14 de marzo de 2013  
Oficio No. 094-13-CC-AGL

Doctor  
Jaime Pozo Chamorro  
**Secretario General**  
**CORTE CONSTITUCIONAL**  
Presente

De mi consideración:

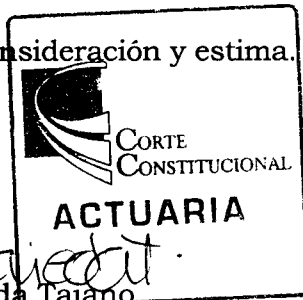
Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar en sobre cerrado el proyecto de la sentencia expedido en el **caso No. 0338-11-EP**, acción extraordinaria de protección, propuesto por la Sra. Mariuxi Ilaria Rizzo Franco, en contra del auto de 8 de enero de 2011, dictado por la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro del juicio laboral Nro. 335-10, 720-09, 454-2008, 0010-2011, mediante el cual se pone en conocimiento de las partes la sentencia de 01 de diciembre de 2010, dictada por la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, en la cual se resolvió rechazar el recurso de casación y en consecuencia se declara parcialmente con lugar la demanda seguida en contra de la Lavandería Guayaquil.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Ab. Alejandra Castañeda Tañano

**ACTUARIA**



**Adj.**

- ❖ Expediente constitucional Caso No. **0338-11-EP**, con **37 fojas útiles y 4 cuerpos**.
- ❖ Proyecto digital remitido a Secretaria General (Correo electrónico interno de María Cristina Calderón).